

## BASES PREMIO VIVERO 2010

IFEMA y FUNDETEC convocan la V Edición del PREMIO VIVERO de SIMO Network.

El PREMIO VIVERO tiene como objetivo contribuir a dinamizar el sector TIC español, apoyando a las empresas de nueva creación con base tecnológica capaces de desarrollar proyectos innovadores y con amplia aplicabilidad y potencial impacto en el mercado.

Los ganadores del PREMIO VIVERO de SIMO Network 2010 podrán participar gratuitamente en el gran evento tecnológico español - SIMO Network - y beneficiarse de una especial visibilidad en la comunicación de la feria, así como optar al premio especial de 12.000 € que, patrocinado por FUNDETEC, recaerá en la propuesta más atractiva a criterio del Jurado de expertos que realizará la selección.

### 1 PROYECTOS QUE PUEDEN SER PRESENTADOS

Podrán participar en la **V EDICIÓN del PREMIO VIVERO 2010**, iniciativas de empresas españolas de reciente creación, constituidas con posterioridad al 1 de septiembre de 2008, que aporten innovación en productos y servicios utilizando las nuevas tecnologías TIC en alguno de los sectores representados en SIMO Network:

#### Infraestructuras y Sistemas

- Hardware de proceso
- Almacenamiento
- Impresión
- Seguridad TI
- Software de infraestructura
- Virtualización
- Open Source
- Sistemas de redes de empresa
- Infraestructuras de redes públicas
- Puestos alto rendimiento

#### Herramientas y soluciones para la empresa

- BPM
- ERP
- CRM
- Business Intelligence
- Data Warehouse
- Aplicaciones de negocio
- Social SW
- Servicios TI
- Consultoría de negocio

#### Telecomunicaciones e Internet

- Operadores
- Dispositivos móviles
- Marketing Mobile
- Contenidos digitales
- e-Commerce
- Internet Móvil
- Oficina
- Aplicaciones Móviles
- Movilidad y Wireless

## 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para participar en la **V EDICIÓN del PREMIO VIVERO 2010** las empresas candidatas deberán seguir las siguientes normas para la presentación de candidaturas:

- Presentarán debidamente cumplimentada una "Ficha Inscripción de Proyecto para Premio Vivero".  
Cada empresa participante, podrá presentar un máximo de 2 proyectos, en fichas independientes. El mismo proyecto sólo se puede presentar una vez.
- A esta ficha se adjuntará una memoria en formato electrónico con el siguiente contenido:
  - Resumen ejecutivo (IMPRESINDIBLE)
  - Nombre del proyecto (exactamente tal y como figura en la ficha).
  - Definición de la situación que se plantea atender en el segmento de mercado al que aplica.
  - Descripción del proyecto.
  - Carácter innovador.
  - Valor tecnológico.
  - Aplicabilidad e impacto en el mercado.

La memoria explicativa del proyecto, tendrá una extensión máxima de 4 páginas por proyecto, a doble espacio en DIN A-4, letra Times New Roman, tamaño fuente 12. El resumen ejecutivo de la memoria, tendrá una extensión máxima de 1 página y deberá sintetizar la descripción del proyecto y su aportación en cuanto a los 3 criterios de valoración (ver punto 5).

**IMPORTANTE:** No se presentarán al Jurado las memorias que no contengan un Resumen Ejecutivo. El Jurado iniciará su selección con la lectura de los Resúmenes Ejecutivos. Por otra parte, la información expuesta en el Resumen Ejecutivo, en el caso de los ganadores, se tomará para difundir los proyectos en las acciones de comunicación. Por estas razones, se recomienda una cuidada elaboración del Resumen Ejecutivo.

### **DOCUMENTACIÓN OPCIONAL:**

La empresa candidata al premio Vivero podrá aportar documentación adicional para permitir una mejor valoración de su proyecto (ver Ficha Inscripción)

## 3 FECHAS Y PLAZOS

Las candidaturas (Ficha + Memoria + documentación opcional si la hubiera) deberán ser enviadas por e-mail a [vivero@ifema.es](mailto:vivero@ifema.es) antes del día **26 de Julio de 2010**.

El fallo del jurado se comunicará a todas las empresas participantes el día **10 de Septiembre de 2010**.

## 4 JURADO

Todos los proyectos presentados en tiempo y forma serán valorados por el Jurado que seleccionará al ganador del premio especial.

El Jurado estará compuesto por profesionales del sector TIC y del ámbito del I+D+ i, de acreditado prestigio.

Las funciones del Jurado son las siguientes:

- Analizar las distintas candidaturas
- Valorar cada proyecto
- Elaborar un acta final que recoja su fallo sobre los proyectos seleccionados para el premio y, de entre ellos, el elegido para el premio especial
- Garantizar la confidencialidad de la información recibida y analizada

El fallo del jurado será inapelable.

## 5 CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO PARA SU SELECCIÓN

El Jurado valorará las iniciativas presentadas conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Grado de innovación.
- Valor Tecnológico.
- Aplicabilidad e impacto en el mercado.

## 6 PREMIO Y PREMIO ESPECIAL

El Premio para los proyectos elegidos consistirá en la cesión por parte de SIMO Network de un stand para que pueda exponer en la feria sus productos o soluciones así como mención de la empresa en la comunicación de SIMO Network.

De entre todos los premiados, el Jurado seleccionará un proyecto que recibirá el Premio Especial de 12.000 € (doce mil euros) en metálico, otorgado por FUNDETEC, a la mejor iniciativa presentada.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualesquiera de los premios.

## 7 ENTREGA DEL PREMIO ESPECIAL

La entrega del PREMIO ESPECIAL VIVERO se efectuará en un acto durante la celebración de la feria que será anunciado con antelación en la página Web de SIMO Network ([www.simonetwork.es](http://www.simonetwork.es)).

SIMO Network y FUNDETEC tendrán derecho a publicar y difundir las iniciativas premiadas.

## 8 OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

Las empresas que resulten premiadas en la V Edición del Premio VIVERO deberán firmar un documento en el que se comprometen a atender debidamente su stand durante todos los días de celebración de SIMO Network y a no compartir su stand con otras entidades y empresas.

En caso de no aceptación de dicho compromiso el premio quedaría automáticamente invalidado y la empresa retirada de la relación de ganadores.

La empresa seleccionada deberá declarar conocer y aceptar la Normativa de Participación de Expositores de IFEMA: Normas Generales de Participación de IFEMA, Normas Específicas de la Feria y los Anexos técnicos a la citada Normativa General que están a disposición en la web de IFEMA.

## 9 CONSIDERACIONES LEGALES

La participación como candidato al Premio VIVERO de SIMO Network 2010 implica el conocimiento y la aceptación del contenido de las presentes bases, así como la aceptación de la decisión del Jurado, sin que ello dé lugar a posible recurso.

Aquellos proyectos que no cumplan los requisitos antes expuestos o no lleguen a la secretaría de SIMO Network, en el modo y plazo indicados, quedarán fuera de concurso.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

La feria se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los candidatos esta eventualidad.